

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : EASBA-UAI-INF-No. 005/2023, referido a la Revisión de la Información Declarada en el Formulario F-3009 y Evaluación del Proceso de Contratación, formalizado en el mes de enero de 2023, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16 de septiembre de 2022 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado, comunicada a esta entidad con Nota CGE/SCEP/689-33/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, inciso d) Revisiones, Título “Evaluación de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas”.

RESULTADOS : Producto de la evaluación de un (1) proceso de contratación formalizado en el mes de enero de 2023 y la información **DECLARADA EN EL FORMULARIO F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022, excepto por el registro en el Formulario F-3009 y remisión a la Unidad de Auditoría Interna, de la información relacionada al proceso de contratación **“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, CORPORATIVA PARA LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA - GESTIÓN 2023 (RECURRENTE) EASBA-CD N°96/2022”**, incumpliendo lo establecido en el ARTÍCULO 14 PROCESOS NO APLICABLES DE REGISTRO Y REMISIÓN, del citado reglamento.

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda el **proceso de contratación: EASBA - ANPE N° 05/2023 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA AMBIENTES DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA - GESTIÓN 2023 (RECURRENTE)”**, se concluye, que el mismo se efectuó en concordancia a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021, así como a la normativa relacionada con nuestra revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan el proceso de contratación sujeto a revisión.

La Paz, 10 de abril de 2023